

CONSIDERACIONES  
Y PROPUESTAS  
COMPLEMENTARIAS AL

# Informe

sobre la Situación  
Socioeconómica de  
Andalucía 2016

# 2016



Consejo Económico y Social





CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL  
CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS  
AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN  
SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2016,  
APROBADAS POR EL PLENO EN SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2017



Consejo Económico y Social



El Consejo Económico y Social de Andalucía, con ocasión de la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2016 y en sintonía con lo ya manifestado con motivo de informes precedentes, entiende necesario pronunciarse en el siguiente sentido:

1. La política monetaria expansiva llevada a cabo por el Banco Central Europeo, si bien con retraso respecto a otras zonas monetarias, ha supuesto un relanzamiento de la economía europea. No obstante, el crecimiento económico es insuficiente y se sigue viendo lastrado por la inexistencia de una decidida política de inversión pública europea y por el aumento de la desigualdad y la pérdida de peso de las rentas laborales que impiden una recuperación clara del consumo. La recuperación económica exige una política de inversión pública en los países de la Unión Europea de una magnitud importante en términos de PIB y una mejora de las rentas laborales, en especial en los países con superávit en la balanza comercial.
2. Uno de los desequilibrios a los que se enfrentan las cuentas públicas en estos momentos es la situación financiera de la Seguridad Social. El aumento del desempleo, la disminución de las prestaciones por desempleo, la reducción de los salarios y las bonificaciones en las cotizaciones han dado lugar a un déficit del sistema que, además de hacer que no se cumplan los criterios de estabilidad presupuestaria, está agotando el Fondo de Reserva de la Seguridad Social por la continua apelación al mismo que está haciendo el Gobierno para hacer frente a las pagas extraordinarias de las pensiones. Las actuaciones al margen del Pacto de Toledo de los últimos años han supuesto un error que no se debe seguir repitiendo. Es necesario y urgente que dentro de dicho pacto se acuerden las medidas necesarias para recuperar el equilibrio de las cuentas de la Seguridad Social.
3. Uno de los sectores que más han sufrido los recortes derivados de las políticas de austeridad impuestas por Europa ha sido el de los servicios públicos, lo que está afectando a cuestiones fundamentales para los ciudadanos y ciudadanas andaluzas, como la sanidad, la educación, los servicios sociales o la cultura, y para las empresas, como ocurre en los servicios asociados a infraestructuras públicas y a la supervisión del correcto funcionamiento de los mercados. La salida de la crisis económica debe materializarse en una recuperación de la calidad de los servicios públicos con una apuesta decidida por el empleo, para lo que es imprescindible la eliminación de los límites en las tasas de reposición y en el crecimiento de la masa salarial, y la eliminación de las restricciones al uso del superávit en las entidades locales. Además, debemos velar porque el empleo indirecto, que se crea o depende de la Administración autonómica, sea de calidad. Para ello se hace necesario el cumplimiento íntegro, entre otras medidas, del Acuerdo para

- la Inclusión de Cláusulas Sociales y Medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía.
4. Junto a los servicios públicos, las políticas inversoras de las administraciones públicas han sido las principales damnificadas de los procesos de ajuste fiscal, y mantienen aún niveles de dotación muy inferiores a los necesarios para poder atender la creación y el mantenimiento de las infraestructuras públicas de transporte. En particular para Andalucía, es indispensable que se recupere la inversión pública de forma que se eliminen los atrasos que se acumulan en los corredores ferroviarios comunitarios y sus conexiones con el sistema portuario y la inversión en infraestructuras, en particular en las grandes áreas metropolitanas donde la recuperación económica puede llevar al colapso. Así mismo, es necesario recuperar margen de maniobra en la aplicación de los programas presupuestarios públicos de impulso económico y fomento empresarial, con una decidida apuesta por la creación de más y mayores empresas, y del empleo, con especial atención para los programas formativos y su puesta en relación con las nuevas tendencias que impone el desarrollo de las nuevas tecnologías y la transformación digital de las relaciones económicas (digitalización, robotización, economía colaborativa, interconexión digital, o Big data), para así garantizar la actualización permanente de los conocimientos y promover un entorno justo e inclusivo que garantice el crecimiento y el empleo futuro.
  5. Transcurrida casi una década desde el comienzo de la crisis económica internacional, es necesario realizar un diagnóstico integral de nuestro mercado de trabajo, que incluya una evaluación a fondo de los efectos de la crisis económica, de las reformas laborales y de la aplicación de las políticas activas de empleo. A partir de dicho diagnóstico, es necesario que los gobiernos responsables en cada materia promuevan un marco laboral y de políticas activas de empleo que favorezcan la recuperación de derechos y promuevan el crecimiento económico, reduciendo las altas tasas de temporalidad y parcialidad en el empleo, para poder así desterrar la precariedad instalada en nuestro mercado de trabajo, disminuir la siniestralidad laboral y conseguir un incremento de las rentas del trabajo. En particular en Andalucía, transcurridos diez años desde la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía, se debe desarrollar en su totalidad lo recogido en su artículo 173, en el que se establece que nuestra Comunidad Autónoma dispondrá de política propia de relaciones laborales. En este aspecto, se hace precisa una acción proactiva y conjunta, en el ámbito del diálogo social, en favor del empleo que, desde la promoción de la actividad empresarial, impulse la mejora de la negociación colectiva, piedra angular de nuestro sistema de relaciones laborales, de forma que se constituya como un instrumento eficaz y útil para la competitividad de las empresas, la creación de un empleo de calidad y la distribución justa de la renta.

6. La salida de la crisis debe ir también acompañada de un nuevo impulso en materia de mejora de la regulación económica, que apueste con decisión por una mayor coordinación, coherencia y eficacia en la gestión de lo público y en la supervisión de lo privado, que mejore la protección de los consumidores, que promueva mejoras en los sistemas de creación normativa y que avance, con las garantías debidas, en la reducción, simplificación y agilización de trámites. Entre las funciones de las administraciones públicas se encuentra la de promover el correcto funcionamiento competitivo de los mercados, garantizando los derechos de los consumidores y productores. Por ello, es necesario un compromiso decidido de los poderes públicos andaluces para la persecución y eliminación de las prácticas fraudulentas que lesionan los derechos de los consumidores, condicionando sus decisiones y afectando a su capacidad económica y calidad de vida.
7. Es necesaria la acción permanente de las administraciones contra la competencia desleal y la economía irregular, tanto en el ámbito interno como en el internacional. Así, de una parte, deben actualizarse los programas públicos de atracción de inversiones estratégicas para la Comunidad Autónoma para que, garantizando la sostenibilidad, se puedan superar los obstáculos para el establecimiento y la puesta en marcha de dichos proyectos empresariales estratégicos. De otra parte, los acuerdos fiscales entre los Estados y las empresas transnacionales para reducir su imposición, las dificultades de control del comercio electrónico y, en el ámbito interno, el desarrollo de plataformas de economía colaborativa, abren nuevas dimensiones de la competencia que pueden distorsionarla gravemente si no existen el control y la regulación adecuados y no se garantiza un sistema de competencia real y justo.
8. La evidencia del cambio climático se hace cada vez más palpable en nuestro día a día y nos obliga no sólo a planificar y promover la transición energética hacia energías renovables sino también a garantizar un uso adecuado y sostenible de los recursos naturales. En este último aspecto, es fundamental un nuevo impulso estratégico al uso eficiente del agua que garantice su control y suministro. Además, la subida de las temperaturas asociada al cambio climático agudiza, amén de los problemas de suministro de agua, el avance de la desertización. Andalucía debe defender un plan especial del conjunto de las administraciones públicas para la lucha contra la desertización, de incidencia especial en la parte oriental de nuestro territorio.
9. Andalucía debe mantener como objetivo la mejora sistemática de la calidad de vida en el ámbito rural, con el fin de garantizar la cohesión, minimizar la desigualdad y producir un desarrollo equilibrado y sostenible de nuestra sociedad. Para ello, son indispensables en el ámbito rural la apertura de espacios a la comercialización, la transformación y la diversificación de la actividad productiva,

el fomento del empleo de calidad, la buena gobernanza y la intervención de la sociedad civil local de manera suficiente y cualificada, en pos del desarrollo de nuevas alternativas económicas y sociales.

10. Las sociedades desarrolladas no son tales si los avances económicos no van acompañados por avances sociales. La desigualdad es un síntoma de infradesarrollo social y en nuestra sociedad el principal foco de desigualdad está asociado a la condición de mujer. Debemos promover derechos ciudadanos y sociales específicos para eliminar la discriminación que sufren las mujeres en todos los ámbitos de su vida, en particular, para producir un sistema efectivo para la extinción de la violencia de género. A tal fin, los servicios sociales y los sistemas de protección social deben ser ejemplares en Andalucía.

11. El Consejo Económico y Social de Andalucía, en sus dos últimos Informes Socioeconómicos, ha incorporado un análisis detallado del sistema de financiación autonómica que pone de manifiesto una evidente infrafinanciación de nuestra Comunidad Autónoma. Con motivo de ello, en el informe de 2015 el Consejo se pronunció declarando la necesidad de *“articular un gran acuerdo andaluz, liderado por el Gobierno de Andalucía y respaldado por el máximo consenso político y social, para conseguir un nuevo sistema de financiación equilibrado para todos, que no perjudique a nuestra Comunidad y permita desarrollar plenamente nuestro Estatuto de Autonomía e*

*impulsar el progreso de Andalucía, garantizando la igualdad y convergencia con el conjunto de los territorios de nuestro país y de la Unión Europea”*. El Consejo entiende que con motivo de la inminente reforma del sistema, debe reiterar dicho pronunciamiento en pro de la defensa de Andalucía.





El Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2016 completo puede consultarse y descargarse como libro digital dinámico en la página web del CES de Andalucía:

[www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/](http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/)

enlaces:

- 1 "Trabajos y publicaciones"
- 2 "Memorias, informes y dictámenes"
- 3 "Informes socioeconómicos"



Consejo Económico y Social

**Consejo Económico y Social de Andalucía**

c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla

Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807

[institucional.ces.ceec@juntadeandalucia.es](mailto:institucional.ces.ceec@juntadeandalucia.es)

[www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/](http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/)